

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Dictamen de las propuestas Técnica y Económica de la Licitación Pública Presencial **IMPE/LP/03/2020**

C. P. Ma. Guadalupe Aguilar Armendáriz
Departamento de Recursos Materiales

Tabla de contenido

Antecedentes	2
Propuesta del Participante Infra, S. A. de C. V. y Cryoinfra, S. A. de C. V. (participación conjunta)	2
Propuesta Técnica.....	2
Propuesta del Participante Praxair México, S. de R. L. de C.V.....	3
Propuesta Técnica.....	3
Propuesta Económica	3
Propuesta del Participante Marco Hinojos Figueroa	4
Propuesta Técnica.....	4
Conclusión.....	4

Antecedentes

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 3 FRACCIÓN III, 29 FRACCIÓN IX Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES REALIZA EL DICTAMEN EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS PARA REVISIÓN DETALLADA, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE/LP/03/2020 REALIZADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DE LO CUAL SE OBTIENE LO SIGUIENTE:

SE ACEPTARON PARA SU ANÁLISIS DETALLADO LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS PERSONAS MORALES INFRA, S. A. DE C. V. Y CRYOINFRA, S. A. DE C. V. QUIENES PARTICIPAN DE MANERA CONJUNTA, PRAXAIR MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., Y DE LA PERSONA FÍSICA MARCO HINOJOS FIGUEROA SEÑALÁNDOSE COMO FECHA PARA EL FALLO EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS.

EN ESE SENTIDO, DEL ESTUDIO CUALITATIVO Y DETALLADO REALIZADO A LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

Propuesta del Participante Infra, S. A. de C. V. y Cryoinfra, S. A. de C. V. (participación conjunta)

Propuesta Técnica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta técnica "Anexo G" presentada por Infra, S. A. de C. V. y Cryoinfra, S. A. de C. V., y de acuerdo a lo solicitado en las Bases se da cuenta que su propuesta TÉCNICA NO ES SOLVENTE por lo siguiente:

- A) Se propone desechar la propuesta técnica de dichos participantes, toda vez que los mismos omitieron adjuntar original y copia simple de la constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo de los licitantes al 31 de diciembre de 2019, según lo solicitado en su anexo 10 del apartado A.1) Documentación complementaria de la propuesta técnica.

- B) Por lo anteriormente expuesto se dictamina, que los citados licitantes omitieron cumplir con la presentación del original y copia simple de la constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, solicitada en las bases rectoras de la presente licitación.
- C) Derivado del análisis comparativo se recomienda por el área requirente descalificar en consecuencia la propuesta técnica en función del Apartado XI Descalificación de propuestas, inciso a) *Si no cumple alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.*

Propuesta Económica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta económica presentada por Infra, S. A. de C. V. y Cryoinfra, S. A. de C. V., que consta en el apartado VI inciso B) anexo I2 se dictamina que la propuesta es económicamente solvente de acuerdo a la investigación de mercado realizada y en apego al techo presupuestal determinado para el servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales, sin embargo y en virtud del incumplimiento en forma íntegra a su propuesta técnica es por ello que se recomienda por esta área requirente el desechamiento de su propuesta técnica por las causas enunciadas anteriormente.

Propuesta del Participante Praxair México, S. de R. L. de C.V.

Propuesta Técnica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta técnica "Anexo G" presentada por Praxair México, S. de R. L. de C. V., se dictamina que el licitante presentó lo requerido en los ocho anexos de la propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las Bases rectoras de la presente licitación, por lo que su propuesta técnica es solvente.

Propuesta Económica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta económica presentada por Praxair México, S. de R. L. de C. V., que consta en el apartado VI inciso B) anexo I2 se dictamina que la propuesta es económicamente solvente de acuerdo a la investigación de mercado realizada y en apego al techo presupuestal determinado para el servicio de limpieza la propuesta del licitante es la que describe a continuación:

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA PARTIDA UNICA: \$403.84
(CUATROCIENTOS TRES PESOS 84/100 M. N.)

El importe total es en moneda nacional y permanecerá fijo y vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

Propuesta del Participante Marco Hinojos Figueroa

Propuesta Técnica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta técnica "Anexo G" presentada por Marco Hinojos Figueroa, se dictamina que el licitante presentó y cumplió con lo requerido en los ocho anexos de la propuesta técnica de acuerdo a los solicitado por la convocante en las Bases rectoras de la presente licitación, sin embargo no cumplió con la acreditación del cumplimiento de las Normas Oficiales NOM-072-SSA1-2012, NOM-004-SCT-2006, NOM-005-SCT-2006, NOM-059-SSA1-2015, NOM-007-SCT2-2010, NOM-073-SSA1-2015, de las Normas Mexicanas NMX-H-156-NORMEX-2010, NMX-K-361-NORMEX-2017, NMX-K-389-NORMEX-2005, NMX-K-390-NORMEX-2005, NMX-H-9809-1-NORMEX-2014, NMX-K-663-NORMEX-2017, NMX-H-9809-2-NORMEX-2016, REGISTRO SANITARIO VIGENTE, DICTAMEN DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE NOM-005-STPS-1998 Y PERMISO UNICO PARA OPERAR EL TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA ESPECIALIZADA EN MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCION FEDERAL, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que su propuesta técnica es no solvente.

Propuesta Económica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta económica presentada por Marco Hinojos Figueroa que consta en el apartado VI inciso B) anexo I2 se dictamina que la propuesta es económicamente solvente de acuerdo a la investigación de mercado realizada y en apego al techo presupuestal determinado para el servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales, sin embargo y en virtud del incumplimiento en forma íntegra a su propuesta técnica es por ello que se recomienda por esta área requirente el desechamiento de su propuesta técnica por las causas enunciadas anteriormente.

Conclusión

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 3 FRACCIÓN III, 29 FRACCIÓN IX Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/03/2020, Y EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS Y EL MENOR PRECIO OFERTADO RESULTA CONVENIENTE Y ACEPTABLE PARA ESTE INSTITUTO

MUNICIPAL DE PENSIONES, EL PRAXAIR MEXICO, S. DE R. L. DE C. V., Y SE SUGIERE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA ÚNICA POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA	LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA
UNICA	PRAXAIR MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.	\$403.84 (CUATROCIENTOS TRES PESOS 84/100 M. N.)

C. P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL IMPE Y ÁREA REQUIRENTE